RESOLUCIÓN Nº 529 /2010

POR LA QUE SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN Nº 07/2010 "PARA LA ADQUISICIÓN DE TARJETAS DE COMUNICACIÓN PARA ESTACIÓN METEOROLÓGICA AUTOMÁTICA OTT Y OTROS", CONFORME AL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) DEL PRESENTE EJERCICIO.-------

Asunción, 08 de junio de 2010

VISTO: El Memorándum GSOM Nº 76/10, de la Gerencia de Sistemas de Observación Meteorológica, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 50/10, del Departamento de Presupuesto, los Dictámenes N° 09/10, de la Unidad Operativa de Contrataciones, Nºs 618/10 y 669/10, de la Asesoría Jurídica, las providencias de la Unidad Operativa de Contrataciones y de la Subdirección de Administración y Finanzas, (Exp. DINAC Nº 001770/10), y, ----------

CONSIDERANDO: Que, la Gerencia de Sistemas de Observación Meteorológica dependiente de la Dirección de Meteorología e Hidrología, menciona que la Empresa E. LEWKOWITZ S.A., es la única representante para nuestro país de la marca OTT, estos repuestos serán utilizados para seguir mantenimiento en stock la disponibilidad de los mismos.----------

Que, el Departamento de Presupuesto, informa la disponibilidad presupuestaria para afrontar el mencionado llamado a contratación.----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, considera justificado el procedimiento de contratación directa por vía de la excepción para la adquisición de tarjetas de comunicación para estación meteorológica automática OTT y otros.----------

Que, la Asesoría Jurídica, recomienda autorizar la Contratación Directa por Excepción Nº 07/10, "Para la adquisición de Tarjetas de Comunicación para Estación Meteorológica Automática OTT y otros".----------

Que, el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones, remite el mencionado expediente para su autorización.----------

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas, recomienda aprobar el referido pedido.----------

Que, por lo expuesto precedentemente corresponde autorizar la Contratación Directa por Excepción Nº 07/10.----------

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferídale por la Ley Nº 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley Nº 2199/2003, "Que dispone la reorganización de los órganos colegiados encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".----------

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL
R E S U E L V E

Art. 1° **Autorizar** la Contratación Directa por Excepción Nº 07/10 **"PARA LA ADQUISICIÓN DE TARJETAS DE COMUNICACIÓN PARA ESTACIÓN METEOROLÓGICA AUTOMÁTICA OTT Y OTROS"**, conforme al Programa Anual de Contrataciones (PAC) del presente ejercicio.----------

RESOLUCIÓN Nº 529 /2010

Art. 2º **La Unidad Operativa de Contrataciones** de la Institución, tendrá a su cargo los trámites del presente llamado a Contratación Directa por Excepción.----------

Art. 3º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

CEFERINO FARÍAS SERVIN
Presidente

BEATRIZ G. ROMERO AQUINO
Secretaria General

CU/mr

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL